



SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA Y/O USO CONSOLIDADO

1. DATOS DE/LA INTERESADO/A

Nombre y Apellidos / Razón Social		CIF / NIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Email

2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE (si procede)

Nombre y Apellidos / Razón Social		CIF / NIF
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Email

3. IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO ELECTRÓNICO O LUGAR FÍSICO A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

Acepta expresamente recibir las notificaciones por **medios electrónicos** a través de la sede electrónica:

Sí No E-mail:

En caso de notificación en **dirección postal**:

Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Móvil	Email

4. DATOS DE LA SOLICITUD

Deseo obtener el reconocimiento de:	<input type="checkbox"/> PRESCRIPCIÓN URBANÍSTICA	<input type="checkbox"/> USO CONSOLIDADO	
Dirección:	Nº:	Edificio:	
Bloque:	Portal:	Planta:	Puerta:
Ref. Catastral:	C	S	

5. ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD JURÍDICA DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, aprobado por Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

- Que ostento la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la presente solicitud de comunicación previa.
- Que la titularidad de las facultades jurídicas necesarias para la realización sobre el suelo, vuelo o subsuelo de las actuaciones o usos objeto de la presente solicitud de comunicación previa corresponden a un tercero y cuento con la autorización o mandato o habilitación de aquel para el ejercicio de la facultad correspondiente.

6. DOCUMENTACIÓN GENERAL A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/CIF del/a interesado/a.
<input type="checkbox"/>	En caso que la solicitud se presente a través de representante, copia del DNI/CIF del representante y documento acreditativo de la representación que ostenta.
<input type="checkbox"/>	Plano de situación a escala mínima 1:1000 en el que se señale la finca de forma clara y precisa.
<input type="checkbox"/>	Reportaje fotográfico del interior (de todas las estancias de todas las plantas, incluido pasillos, entradas, cajas de escaleras, trasteros, etc.) y exterior del inmueble (de todas las fachadas, medianeras y cubiertas) que acredite que la edificación está totalmente terminada estando dispuesta para el fin y uso previsto sin necesidad de ninguna actuación material posterior (sin perjuicio de la visita de comprobación que realizará el técnico municipal durante la tramitación del expediente).
<input type="checkbox"/>	Justificante del ingreso de los derechos tributarios que correspondan.

7. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA PRESCRIPCIÓN

<input type="checkbox"/>	Certificado descriptivo del inmueble, suscrito por un técnico competente que contenga al menos: <ul style="list-style-type: none">- Descripción del inmueble.- Antigüedad del inmueble en su estado actual.- Superficies útiles y construidas de cada una de las plantas, con expresión final de las totales.- Plano de situación referido al planeamiento vigente.- Plano de emplazamiento del inmueble, con delimitación precisa de la parcela vinculada y señalamiento de referencias externas (ejes de vías, edificaciones colindantes, etc.).- Plano a escala mínima 1:100 de cada una de las plantas del edificio, donde se reflejen las dependencias, con su superficie y uso, de todas las edificaciones, construcciones o instalaciones de las que se solicite la declaración de prescripción.
<input type="checkbox"/>	Documentos probatorios , con los que se cuente, acreditativos de la antigüedad de la edificación en su integridad, incluidas sus ampliaciones, que deberá ser al menos de cuatro años desde su total terminación; los medios de prueba serán los admitidos en derecho (por ejemplo: escritura pública donde se contemple las características y antigüedad, documento privado como contratos, nota simple del registro de la propiedad con información registral actualizada, fotografías aéreas fechadas de GRAFCAN, fotos datadas, altas o contratos de suministro de servicios, certificaciones catastrales, actas notariales, declaraciones testificales, certificados finales de obras, etc.).
<input type="checkbox"/>	Copia auténtica de documento acreditativo de alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I.) del inmueble o parcela para el cual solicita la certificación.

NOTA: A los efectos de determinar la prescripción urbanística, se informa que en los supuestos en los que sea necesario recabar información urbanística relativa a la situación del inmueble respecto a planeamientos anteriores al vigente, o hacer señalamiento de alineaciones y rasantes, se practicará la liquidación complementaria que corresponda según la tasa establecida.

8. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA DECLARACIÓN DE USO CONSOLIDADO

Se pone en su conocimiento que sin perjuicio de que la solicitud verse en exclusiva sobre la declaración de uso consolidado, se procederá a la emisión del certificado de prescripción del inmueble en caso de que no hubiese concurrido previamente, ante lo cual deberá aportar la documentación específica de prescripción.

La solicitud debe quedar referida a **una unidad funcional concreta del edificio** (local o vivienda) y no a la edificación en su conjunto. Los datos que se deben consignar para la identificación del inmueble (incluida la referencia catastral), son los correspondientes a la unidad funcional concreta en la que realiza el uso para el que solicita la declaración de consolidación. En el caso de que se pretenda el reconocimiento de la consolidación de varias unidades diferentes, deberá solicitarse una declaración acreditativa por cada unidad.

En caso de contar ya con certificado de prescripción, licencia o declaración responsable de primera ocupación o cédula de habitabilidad sobre el inmueble de referencia, indicar el número de expediente/s y/o aportar copia de los mismos:

Plano de ubicación (plantas, secciones y/o alzados) **que indique inequívocamente el emplazamiento exacto**, en el edificio o parcela, de la unidad funcional (local o vivienda) que sirve de soporte al uso consolidado.

8.1. USO NO RESIDENCIAL

Se le apercibe que la consolidación del uso no eximirá de la aplicación del régimen de intervención propio de las actividades clasificadas (e inocuas) y normativa sectorial aplicable a la actividad.

Además de la documentación general, y en su caso la documentación para la prescripción, deberá aportar:

Certificado suscrito por técnico competente que acredite la adecuación de la edificación, construcción e instalación a la **normativa/condiciones técnicas de seguridad y salubridad**, así como justificación de que no existen razones de riesgo medioambiental para el cese o suspensión del uso.

Documentos acreditativos de la antigüedad del uso, que deberá ser al menos de cuatro años del primer signo exterior y verificable (por ejemplo: alta en el IAE, copia de contrato de suministros, facturas de proveedores, contratos de arrendamiento, licencia de apertura o análogos, etc.)

Certificado descriptivo del inmueble y acreditativo del uso consolidado, suscrito por técnico competente que se manifieste sobre lo siguiente y en aplicación del artículo 361.6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias:

1. Que en el local identificado más arriba se realiza y viene realizándose, durante los cuatro últimos años, el uso que se indica, existiendo signos exteriores y verificables que han evidenciado durante ese tiempo la realización de dicho uso.
2. Que el citado local, en su estado actual, presenta una antigüedad igual o superior a cuatro años, sin que se aprecien signos visibles que evidencien la ejecución de alguna obra durante ese periodo de tiempo no amparada por los títulos administrativos legalmente exigibles.
3. Que el edificio en que se ubica dicho local se halla totalmente terminado, toda vez que se encuentra dispuesto para servir, en todas las unidades funcionales que lo integran, a los fines o usos a los que se destina sin necesidad de ninguna actuación material posterior, salvo obras de ornato y embellecimiento.
4. Que el referido edificio, en su estado actual, presenta una antigüedad igual o superior a cuatro años, sin que se aprecien signos visibles que evidencien la ejecución de alguna obra durante ese periodo de tiempo no amparada por los títulos administrativos legalmente exigibles.
5. Que el estado actual del local queda descrito en el reportaje fotográfico y en los planos de situación, emplazamiento, planta y sección, por mí rubricados, que se anexan al presente documento y que quedan incorporados al mismo como parte de su contenido.

8.2. USO RESIDENCIAL CONSOLIDADO

Además de la documentación general, y en su caso la documentación para la prescripción, deberá aportar:

Certificado suscrito por técnico competente que acredite la adecuación de la edificación, construcción e instalación a la **normativa/condiciones técnicas de seguridad y salubridad**, así como justificación de que no existen razones de riesgo medioambiental para el cese o suspensión del uso.

Certificado suscrito por técnico competente que acredite el cumplimiento de las **condiciones de habitabilidad** del inmueble donde se desarrolla el uso.

Documentos acreditativos del uso residencial, que deberá ser al menos de un año (por ejemplo: certificado de empadronamiento, certificado emitido por empresa suministradora de energía eléctrica, agua, gas o telecomunicaciones donde se acredite la antigüedad del contrato de suministro en el inmueble objeto de la solicitud, otros documentos tendentes a acreditar la existencia de un uso residencial actual, etc.)

Certificado descriptivo del inmueble y acreditativo del uso consolidado, suscrito por técnico competente que se manifieste sobre lo siguiente y en aplicación del artículo 361.6 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias:

1. Que en la vivienda identificada más arriba se realiza y viene realizándose, durante el último año, el uso residencial, existiendo signos exteriores y verificables que han evidenciado durante ese tiempo la realización de dicho uso.
2. Que la citada vivienda, en su estado actual, presenta una antigüedad igual o superior a cuatro años, sin que se aprecien signos visibles que evidencien la ejecución de alguna obra durante ese periodo de tiempo no amparada por los títulos administrativos legalmente exigibles.
3. Que el edificio en que se ubica dicha vivienda se halla totalmente terminado, toda vez que se encuentra dispuesto para servir, en todas las unidades funcionales que lo integran, a los fines o usos a los que se destina sin necesidad de ninguna actuación material posterior, salvo obras de ornato y embellecimiento.
4. Que el referido edificio, en su estado actual, presenta una antigüedad igual o superior a cuatro años, sin que se aprecien signos visibles que evidencien la ejecución de alguna obra durante ese periodo de tiempo no amparada por los títulos administrativos legalmente exigibles.
5. Que el estado actual de la vivienda queda descrito en el reportaje fotográfico y en los planos de situación, emplazamiento, planta y sección, por mí rubricados, que se anexan al presente documento y que quedan incorporados al mismo como parte de su contenido.

9. DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN (si procede)

Por la presente se comunica que los documentos relacionados en el cuadro anterior y que se enumeran a continuación ya han sido presentados ante el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.

Descripción del documento:	Nº expediente:

10. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

En Puerto de la Cruz, a ____ de _____ de 202 ____.

Firmado solicitante o representante.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ